

CIRCULAR No. RR.HH-013-2017

PARA: Jefes Regionales, Sectoriales y Administradores.

DE: Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya
Jefe División de Recursos Humanos.



FECHA: 07 de marzo de 2017

ASUNTO: Solvencia Municipal

Debido a que los empleados de ésta Institución se les aplicó la deducción del Impuesto Vecinal en los primeros meses del año, fondos que son trasladados a las diferentes municipalidades, por tal razón ustedes tienen la obligación de presentarse a la Municipalidad de su Jurisdicción a solicitar la Solvencia Municipal de los empleados que tienen bajo su responsabilidad, por lo que esperamos hagan los trámites correspondientes lo más pronto posible, e informen a ésta División de Recursos Humanos.

Atentamente,